

S. 1096/96

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Handwritten notes:
V. 1096/96
3296

Año 1.989.

Núm. 3296

Apellidos

Nombre

SERRA

FRANCISCO

Apodo

SOSA

.....

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR

2384

Como continuación a mi escrito nº 5.293 de fecha 10 de Julio pasado, en el que le daba cuenta haber dado las órdenes oportunas para que fueran conducidos los detenidos FRANCISCO SERRA SERRA y ALBERTO GUILLÉN GÓMEZ, desde la Prisión de Albarracín a la Provincial de esta Capital, he de significarle que se ha llevado a cabo la del segundo, no habiéndolo hecho de FRANCISCO SERRA por no encontrarse en dicha prisión.-

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.-

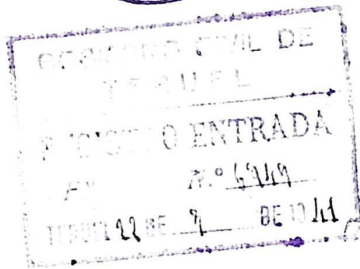
Dios guarde a V.S. muchos años.-

Teruel 6 de Julio de 1.941.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Sr. Gobernador Militar de esta Plaza.-

Handwritten signature/initials at the top of the page.



✓ Excmo. Señor.

En cumplimiento a cuanto se ordena en su escrito del Negociado 4º, nº 5282, de fecha 10 del actual, en el día de hoy y por fuerza de este Puesto ha sido conducido desde la Prisión de esta Ciudad a la Provincial de esa Capital, el detenido ALBERTO GUILLEN GÓMEZ, donde ha quedado a disposición del Juzgado Militar nº 2, que lo reclama; no habiéndolo efectuado del detenido Francisco Serra Saure, comprendido en el mismo escrito, por no hallarse en la prisión de esta Ciudad y haber sido conducido por fuerza de este Puesto a la Prisión de Galatayud (Zaragoza) el día 29 de Noviembre de año próximo pasado.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Albarracín 19 de Julio de 1941.

El Brigada.

Handwritten signature: Eusebio Sáenz de Larrea

Excmo. Señor. Gobernador Civil de la Provincia de

T E R U E L





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 1250

Al contestar cítese Negociado y Número.

Sírvase V. admitir en esa
Prisión de su cargo a los dete-
nidos conducidos por fuerza de
la Guardia Civil FRANCISCO SERRA
SAURA y ALBERTO GUILLÉN GÓMEZ

donde quedarán a disposición
del Juez Militar nº 2 de esta
de Plaza

y por así interesarlo el mismo

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 10 de Julio
de 194 1.-

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de

Teruel.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 1281

Al contestar citese Negociado y Número.

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo FRANCISCO SERRA SAURA y ALBERTO GUILLÉN GÓMEZ

para ser conducidos a la Prisión de Teruel donde quedarán a disposición del Juez Militar nº 2 de dicho Plaza.-
por así interesarlo el mismo

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 10 de Julio
de 1941.-

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de Albarracín.-





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 1282

Al contestar cítese Negociado y Número.

Espero merecer de V. S. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando se proceda a la conducción desde la Prisión de Alberrocin a la de Teruel de los detenidos FRANCISCO SERRA SAURA y ALBERTO GUILLEN GOMEZ

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo al Juez Militar número 2.º de Teruel esperando me de cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 10 de Julio

de 194 1.-

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de



5277

Consecuente a lo que interesa en su escrito de la Sección de Justicia número 2,252 de fecha 4 del actual, compléase participarle que en el día de la fecha se dan las ordenes oportunas a fin de se efectue el traslado de los reclusos de la prisión de Abbarreón FRANCISCO SERNA SAUÑA y ALBERTO GUILLÉN GÓMEZ a

la prisión provincial de esta capital, en cuyo establecimiento quedarán a disposición del Juez Militar número 2.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Taruel 10 de Julio de 1911.-

El Gobernador Civil.-

Coronel Gobernador Militar de la Plaza de Taruel.-



GOBIERNO MILITAR
DE
TERUEL

2º 3296
O
J. L. 168

8

S. Número 2212

Exmº. Sr.

Sección Justicia

Por haberlo interesado el Juez Instructor del Juzgado Militar nº 2 de esta Plaza ruego a V.E. tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que los detenidos en la Prisión de Partido de ALBARRACIN de esta Provincia FRANCISCO SIERRA SAURA y ALBERTO GUILLÉN GÓMEZ (e) EL CHAVOS, sean trasladados a la Provincial de esta Capital, quedando a disposición del Juzgado de referencia, esperando de su atención, me dé cuenta. Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 4 de Julio de 1941

EL GOBERNADOR MILITAR *recte*

Blas. Chif

Al contestar hacer referencia al número, sección y fecha.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
C489
8 DE Julio DE 1941

Exmº. Sr. Gobernador Civil de Teruel y su Provincia

PLAZA GOBIERNO DE ARAGON

FRANCISCO SERRA SOUSA

Hijo de Francisco y de Rosario, de 47 años de edad, de estado viudo, de oficio tallista, natural de Picasent, provincia de Valencia, sabe leer y escribir. Ingresó en esta Prisión el día 26 de Mayo de 1.939, en virtud de oficio del Sr Director de la Celular de Valencia y a disposición del Sr. Auditor de la 5ª Región.

Apellidos *Serra Sousa*

Nombre *Francisco*

3296

Conocido por

Prisión de *Albaracín*

Se halla a disposición de *Juzgado Militar n.º 3 de Ferrel*

Nombre del padre *Francisco*
 Nombre de la madre *Rosario*
 Nombre del cónyuge _____
 Edad *48* Naturaleza *Picante*
 Partido de *Corrente* Provincia de *Valencia*
 Vecindad *Picante* Provincia _____
 Domicilio *Corrente n.º 26* Profesión *Tallista*
 Delito *se ignora*
 Ingresó en *26* de *junio* de *1940*
 Procedente de _____
 Condenado por sentencia de _____ de _____
 de 19 _____ a la pena de *preventivo* (1)

El Director,

Victoriano Martínez

(1) O indicar si es preventivo.



Sello de Registro